

**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20235920009271

Oficio No. SRACE-SAJGA-30860-

18/07/2023

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Doctor

**EDGAR ERNESTO SANDOVAL**

Rector Universidad Libre de Colombia

Edgar.sandoval@unilibre.edu.co; Rectoria\_secbogota@unilibre.edu.co -

Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: REQUERIMIENTO JUDICANTES PARA LOS PAF- PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Respetado doctor Sandoval:

La Fiscalía General de la Nación, en su búsqueda continua para poder cumplir con sus objetivos misionales, especialmente el compromiso con los colombianos para el acceso a la justicia, implementó un nuevo modelo de gestión y de atención para la ciudadanía, para llegar eficientemente a todos los municipios del territorio nacional, especialmente los más apartados, para que las víctimas de delitos punibles puedan acercarse y presentar sus denuncias.

Este modelo se conoce como **PAF- Puntos de Atención de la Fiscalía**, los cuales fueron creados y reglamentados mediante **la Resolución No. 0-1391 del 17 de septiembre de 2021**. Estos puntos de atención se encuentran en los municipios donde existen los mayores índices de criminalidad el país y donde no hay presencia física de la Fiscalía, para lo cual la entidad ha logrado alianzas estratégicas con las Alcaldías Municipales.

Los PAF se encargan de atender a las víctimas y usuarios, recibir y registrar sus denuncias o querellas, brindar información, proveer asesoría y asistencia profesional y orientar a la ciudadanía con respecto a sus requerimientos. Para lograr este cometido, se requiere personal idóneo que tenga conocimiento y experiencia en la



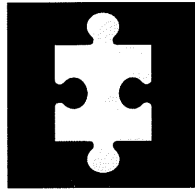
SECCIÓN DE APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL  
DIRECCIÓN OFICINA, Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua) Piso 16 Edificio Elemento.  
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA Carrera 28 No. 18-64 Piso 1 Bloque Norte,  
BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111411  
CONMUTADOR: 5702000  
www.fiscalia.gov.co



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20235920009271

Oficio No. SRACE-SAJGA-30860-

18/07/2023

Página 2 de 3

atención al público, especialmente víctimas, que además tenga conocimientos jurídicos, conocimientos sobre el funcionamiento de la estructura del Estado Colombiano, entre otros.

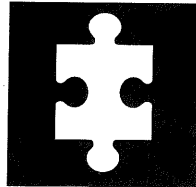
La Fiscalía General de la Nación no cuenta con personal suficiente para poder atender a la ciudadanía en muchos municipios de Colombia, por lo cual vislumbra una excelente oportunidad para invitar a los estudiantes de las diferentes Universidades con las cuales tiene convenios de cooperación académica, que hayan finalizado materias, que se encuentren interesados en adelantar su **Judicatura Ad-Honorem** en la entidad.

Es por esta razón que recurrimos a las directivas de la Universidad para dar a conocer entre los estudiantes, esta enriquecedora iniciativa que lleva consigo un significativo beneficio académico para las partes involucradas y para el país.

Desde la Subdirección Regional de Apoyo Central invitamos a los aspirantes a judicantes, a participar de esta convocatoria para los municipios de los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá. La judicatura Ad-honorem tendrá una duración de nueve (9) meses.

Para participar se requieren los siguientes documentos:

1. Copia de la Cédula de Ciudadanía, por ambos lados, totalmente legible
2. Afiliación vigente de EPS/SISBÉN. No es válido el reporte ADRES
3. Certificado de finalización de materias, con fecha de terminación
4. Certificado de finalización de Consultorio jurídico
5. Antecedentes vigentes de Contraloría
6. Antecedentes vigentes de Procuraduría
7. Antecedentes vigentes de Policía
8. Carta de presentación por parte de la universidad.



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20235920009271

Oficio No. SRACE-SAJGA-30860-

18/07/2023

Página 3 de 3

9. Hoja de vida con foto y datos de contacto telefónico y correo electrónico
10. Formato de autorización para los estudios de seguridad FGN-AP01-F-105
11. Afiliación a la ARL por parte de la universidad, de acuerdo con lo pactado en el convenio académico entre la Fiscalía y la Universidad. (es importante precisar que la afiliación sólo se requerirá una vez el estudio de seguridad de los aspirantes avalen la vinculación)

Enviar los documentos al correo [mariap.castro@fiscalia.gov.co](mailto:mariap.castro@fiscalia.gov.co) en un solo archivo PDF por aspirante<sup>1</sup>. El nombre del archivo deberá de la siguiente manera:

**JUDICANTE PAF - NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE**

Quedamos atentos a su comunicado.

Cordialmente,

  
**ASTRID ZAMORA CASTRO**  
**Subdirectora Regional Central (e)**

Proyectó: Maria Paula Castro Escáandar – Profesional Especializado I

Anexos: RESOLUCIÓN NO. 0-1391 DEL 17/09/2021

Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

<sup>1</sup> Todos los documentos del archivo PDF deben ser vigentes con relación a la fecha de presentación de los mismos, venir completos, deben ser claros y legibles.

SECCIÓN DE APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL  
DIRECCIÓN OFICINA, Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua) Piso 16 Edificio Elemento.  
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA Carrera 28 No. 18-64 Piso 1 Bloque Norte,  
BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111411  
CONMUTADOR: 5702000  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

